

1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL " En la ciudad de Quito, capital
5 en "URANIA S.A." de la República del Ecuador, hoy,
6 DE: 5'000.000,00 día Jueves, trece (13) de Mar-
7 A: 15'000.000,00 zo de - mil novecientos ochenta;
8 AUMENTO: \$ 10'000.000,00 ante mi, doctor Jorge Campos Del-
9 Di 3 copias gado, Notario Décimo Noveno de es
10 te cantón, comparecen los señores
11 Economista Cristóbal Flores Mejía, casado, y Eduardo Speck
12 Andrade, soltero, a nombre y representación de la compañía
13 " URANIA S.A.", en sus respectivas calidades de Vocal del -
14 Directorio y Gerente de la entidad, según consta de los nom-
15 bramientos que se acompañan.- Los comparecientes son domici-
16 liados en esta ciudad, mayores de edad, ecuatorianos, legal-
17 mente capaces para contratar y obligarse, a quienes de con-
18 cerles, doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la
19 minuta que sigue: " SEÑOR NOTARIO: Dignese extender en su -
20 Registro de escrituras publicas una que contenga el present-e
21 Aumento de Capital: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen -
22 el señor Economista Cristóbal Flores Mejía y el señor Eduar-
23 do Speck Andrade, en sus calidades respectivas de Vocal del
24 Directorio y de Gerente de " URANIA S.A.", según se demues-
25 tra con los nombramientos adjuntos.- Ellos declaran que su
26 voluntad es, como en efecto lo hacen, Aumentar el Capital -
27 de esa Compañía y Reformar sus Estatutos de acuerdo a las -
28 cláusulas siguientes: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- " URANIA

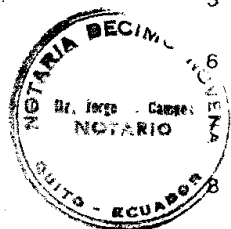
S.A." es una compañía cons-tituída por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, doctor - Jorge Campos Delgado, el dieciséis de enero de mil nove - cientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercan - til, el veintl de marzo del mismo año.- B.- La Junta Gene - ral Extraordinaria celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, decidió aumentar el capi - tal y Reformar los Estatutos.- El Acta, que se acompaña, - formará parte de este instrumento.- C.- El Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución - número cero nueve, de dos de enero de mil novecientos ochen - ta, autorizó a los inversionistas extranjeros a participar en este Aumento de Capital.- También se acompaña esta Reso - lución pra que forme parte de este instrumento.- TERCERA:- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Con tales antecedentes se aumenta el capital social de "URANIA S.A.", en diez millo - nes de sucres (S/. 10'000.000,00),- Este aumento de ca - pital se encuentra íntegramente suscrito, y pagado en nume - rario.- Todos los accionistas han hecho uso de su derecho - preferencial para participar en el Aumento, a prorrata de sus acciones.- En consecuencia el capital suscrito y pagado el número de acciones que corresponden a cada accionista - en este Aumento, y el número total de acciones, sumadas - las actuales con las que se emitirán por este Aumento, son:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	TOTAL
	. Y PAGADO EN NUME	A	DE
	RARIO.	EMITIR-	ACCIO-
		SE.	NES.

1	ACCIONISTAS:	CAPITAL SUS-	ACCIO-	TOTAL
2		CRITO Y PAGA	NES A	DE
3		DO EN NUMERA	EMITIR	ACCIO-
4		RIO.	SE.	NES.
5	Lautaro Aspiazu Wright	\$/ 150.000,00	150	225
6	Ab. Ernesto Castro Ordó			
7	Rez.	" 100.000,00	100	150
8	Ec. Cristóbal Flores Me			
9	jia.	" 306.000,00	306	459
10	Hans Forrer	" 116.000,00	116	174
11	Oscar Forster	" 320.000,00	320	480
12	Ing. José Habze	" 76.000,00	76	114
13	Ing. Paul Hager	" 370.000,00	370	555
14	Max Konanz	\$/ 400.000,00	400	600
15	Lcdo. Jorge León Noboa	" 86.000,00	86.	129
16	Emilio Mettler Rikli	" 1'250.000,00	1.250	1.875
17	Werner Speck Andrade	" 500.000,00	500	750
18	Miguel Speck Andrade	" 500.000,00	500	750
19	Alfred Speck Andrade	" 500.000,00	500	750
20	Eduardo Speck Andrade	" 500.000,00	500	750
21	Werner Speck Cartwright	" 200.000,00	200	300
22	Dr. Edgar Terán Terán	" 22.000,00	22	33
23	Peter Herold	2'700.000,00	2.700	4.050
24	Hanny Mettler	" 552.000,00	552	828
25	Otto Schneider	" 800.000,00	800	1.200
26	Regula Von Tschanner	" 552.000,00	552	828
27		10'000.000,00	10.000	15.000
28	CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de este Au-			



1 mento de capital se procede a reformar el Artículo Cuarto de
2 los Estatutos, que en adelante dirá: " ARTICULO CUARTO: CA-
3 -PITAL SOCIAL.- El capital social es de quince mil acciones
4 ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un mil -
5 sueres cada una".- QUINTA.- CLAUSULA FINAL.- Agregue usted,
6 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez
7 y firmeza del presente instrumento".- (HASTA AQUI LA MINU-
8 TA, que queda elevada a escritura publica con todo el valor
9 legal, y que los otorgantes la aceptan, confirman y ratifi-
10 can en todas y cada una de sus partes, la misma que está -
11 firmada por el señor doctor Edgar Terán, afiliado al Colegio
12 de Abogados de Quito bajo el número doscientos ochenta y -
13 siete).- El ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "U-
14 RANIA S.A." es del siguiente tenor: " Acta de la Junta Gene-
15 ral Extraordinaria de URANIA S.A., correspondiente al vein-
16 ticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- En
17 Quito, hoy, veinticinco de octubre de mil novecientos seten-
18 ta y nueve, a las nueve ante meridiem, encontrándose el se-
19 ñor Presidente y los señores Accionistas de URANIA S.A. en
20 el local social ubicado en la Avenida Diez de Agosto número
21 seis mil noventa, en Quito, y siendo éstos el día y la hora
22 señalados en la convocatoria publicada en el Diario El Tiem-
23 po de Quito, edición correspondiente al dieciséis de octubre
24 de mil novecientos setenta y nueve, el señor Werner Speck -
25 Presidente de la Compañía dispone que la Secretaría, en la
26 cual actúa el Gerente señor Eduardo Speck Andrade, elabore
27 la lista de asistentes.- La Secretaría lo hace, en los si -
28 guientes términos: " Lista de Asistentes a la Junta General



1 - Extraordinaria de URANIA S.A., correspondiente al veinti-
 2 cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve: señor
 3 Economista Cristóbal Flores Mejía, por sus propios dere -
 4 chos, con ciento cincuenta y tres acciones; señor Werner
 5 Speck Cartwright, por sus propios derechos, con cien ac -
 6 ciones; señor Eduardo Speck Andrade, por sus propios dere-
 7 chos, con doscientas cincuenta acciones; Licenciado Jorge
 8 León Noboa, por sus propios derechos, con cuarenta y tres -
 9 acciones; señor Ingeniero Paul Hager, por sus propios dere
 10 chos, con ciento ochenta y cinco acciones; señor Emilio E.
 11 Mettler, por sus propios derechos, con seiscientos veinti-
 12 cinco acciones; doctor Edgar Terán Terán, por sus propios -
 13 derechos, con once acciones; doctor Peter Herold, repre -
 14 sentado por el doctor Edgar Terán, con mil trescientas cin
 15 cuenta acciones; Abogado Ernesto Castro O., representado
 16 por el doctor Edgar Terán Terán, con cincuenta acciones; -
 17 señor Werner Speck Andrade, representado por el doctor Ed -
 18 gar Terán, con doscientas cincuenta acciones; señor Max Ko
 19 nanz M., representado por el señor Emilio Mettler, con dos
 20 cientas acciones.- Suman: tres mil doscientas diecisiete -
 21 acciones de un total de cinco mil.- Todas las acciones son
 22 de un mil sucres y se encuentran íntegramente pagadas".-
 23 Al existir el quorum legal y estatutario, siendo las nueve
 24 y quince ante meridiem, el señor Presidente declara instala
 25 da la Junta General.- El señor Presidente dispone que se
 26 dé lectura a la convocatoria.- Se lo hace, a través del -
 27 Secretario titular, en los siguientes términos: "URANIA S.
 28 A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO

1 NISTAS.- De conformidad con el artículo noveno de los Es-
2 tatutos de la Compañía, convoco a Junta General Extraordi-
3 naria de Accionistas, para el día jueves veinticinco del -
4 presente, a las nueve ante meridiem, en el local ubicado -
5 en Avenida Diez de Agosto número seis mil noventa y Gaspar
6 de Villarroel de esdta ciudad, para tratar los siguientes
7 asuntos: a) Aumento de capital; b) Reforma a los Estatutos;
8 c) Nombramiento de Directores.- Quito, a quince de octubre
9 de mil novecientos setenta y nueve.- Eduardo Speck , Geren-
10 te".- -- UNO.- El señor Presidente pone en consideración el
11 primer punto del Orden del día, Por iniciativa del señor -
12 Presidente, y por unanimidad, se resuelve aumentar el capi-
13 tal social de la Compañía por la cifra de diez millones de
14 sucres, con lo cual el capital social ascenderá a la suma
15 de quince millones de sucres.- El pago de este capital se -
16 realizará en relación al derechos preferencial de cada ac-
17 cionista, es decir a prorrata de su actual tenencia del ca-
18 pital social.- El pago deberá hacerse en numerario y al -
19 contado, es decir dentro de treinta días de tomada esta re-
20 solución; y sin perjuicio de la obtención de las autoriza-
21 ciones para los accionistas extranjeros.- Dos.- Enseguida
22 el señor Presidente pone en consideración el segundo punto
23 del Orden del día.- Por iniciativa de él mismo, y por una
24 nimidad, se resuelve modificar el Artículo cuarto de los -
25 Estatutos, que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPI-
26 TAL SOCIAL.- El capital social es de quince millones de -
27 sucres, dividido en quince mil acciones ordinarias nomina-
28 tivas, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".-



1 TRES.- Inmediatamente el señor Presidente pone en conside-
2 ración el tercer punto del Orden del Día, es decir la de -
3 signación de nuevos vocales del Directorio.- El señor Presi-
4 dente explica que, de acuerdo a los Estatutos, la compañía
5 tiene un Directorio formado por el Presidente de la Compa-
6 ñía y un mínimo de dos hasta un máximo de cinco vocales.-
7 Actualmente, por resolución anterior se encuentran designa-
8 dos solamente dos vocales; y que, en la práctica, por nece-
9 sidad de que la representación sea ejercida de consumo, se
10 requiere ampliar el número de vocales del Directorio.- En
11 consecuencia, y por unanimidad se resuelve que el Directo-
12 rio tenga cinco vocales; y por unanimidad, con solo los vo-
13 tos salvados de los interfectos, se designa tercero, cuarto
14 y quinto vocal del Directorio, en su orden, a los señores:
15 doctor Edgar Terán, Emilio Mettler, y Max Konanz, quienes -
16 durarán en sus cargos de vocales hasta la Junta General Or-
17 dinaria de mil novecientos ochenta y uno, es decir cuando -
18 concluya el período que según el orden de nombramiento ante-
19 rior, los tres vocales ahora designados reemplazarán a los
20 vocales primero y segundo, en caso de falta, en cuanto al
21 ejercicio de la representación de la Compañía.- Cuando tal
22 ocurra, los Directores ahora designados deberán firmar como
23 "Director-Encargado de la Representación Legal".- Terminado
24 así el Orden del Día, se declara un receso para la redac -
25 ción del Acta.- Hecha la redacción, se reinstala la sesión
26 a las diez de la mañana, se da lectura al Acta y se la aprue-
27 ba en los términos que aquí constan.- En fe de todo lo cual
28 suscriben el Presidente junto con el Secretario que certifi-

1 ca.- Con lo cual se levanta la sesión a las diez y quince
2 de la mañana.- Forman parte del expediente de la presente
3 Acta, la Convocatoria publicada en el Diario El Tiempo, de
4 fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y -
5 nueve, página Dos, y las Cartas-poder que acreditan la re-
6 presentación de los accionistas Peter Herold, Abogado Ernes-
7 to Castro, Werner Speck Andrade y Max Konanz M.- (firmado),
8 W. Speck.- (firmado) E. Speck".- (HASTA AQUI EL ACTA DE
9 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA).- Para la celebración de
10 esta escritura se observaron los preceptos legales del ca-
11 so; y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario,
12 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que
13 también doy fe.-- (firmado) C. Flores M.; Céd. Ident.
14 170175865-6.- (firmado) E. Speck; Céd. Ident. 170441250-9.-
15 El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D."----- "PROTOCOLIZA-
16 CION - Quito, a 20 de Marzo de 1979.- Señor don Cristóbal
17 Flores.- Presente.- De mis consideraciones: Cúmpleme la sa-
18 tisfacción de informarle que la Junta General Extraordina-
19 ria de URANIA S.A. celebrada el veinte de Marzo de 1979, tuvo
20 el acierto de designarle a Ud. PRIMER DIRECTOR de la compa-
21 ñía. Sus deberes y atribuciones constan en la escritura públi-
22 ca, otorgada ante el Notario Décimonoveno , doctor Jorge -
23 Campos Delgado, el dieciséis de Enero de mil novecientos se-
24 tenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de
25 Marzo de 1979. Corresponderá a Ud. la representación legal,
26 judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de consu-
27 mo con el Presidente, con el Gerente o el Director que sea
28 nombrado para el efecto. Su nombramiento durará dos años.-



Muy atentamente, (firmado) Edgar Terán, - EDGAR TERAN TERAN,
Presidente AD-HOC.-- Acepto la designación de PRIMER DIRECTOR de URANIA S.A.-- En Quito, a los veinte días de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.- (firmado) C. Flores, - Dr. Econ. Cristóbal Flores.-- CON ESTA FECHA queda inscrito el presente documento bajo el número 624 del Registro de Nombres Tomo 110. Quito, a 21 de Marzo de 1979.- REGISTRO MERCANTIL, (firmado) Piedad O. Gálvez, LA REGISTRADORA.- (Sigue un sello).----- RAZON: En una foja útil y con fecha de hoy, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas de la Notaria Décimonovena, actualmente a mi cargo, el documento anterior. Quito, a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.- (firmado) Dr. J. Campos D.- (Sigue un sello).-- Es fiel y SEXTA COPIA del nombramiento que antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada, en Quito, a cuatro de mil novecientos setenta y nueve.- EL NOTARIO, (firmado) Dr. J. Campos D.- (Sigue un sello)".----- "PROTOCOLIZACION - Quito, cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- Señor don Eduardo Speck.- Presente.- De mis consideraciones: Cúmpleme la satisfacción de informarle que la Junta General de URANIA S.A., en su sesión del Viernes cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, tuvo el acierto de designarle GERENTE de esta Compañía, por el periodo estatutario de dos años. Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública, otorgada ante el Notario Décimonoveno, doctor Jorge Campos Delgado, el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mer-

cantil el veinte de Marzo del mismo año. Corresponderá a Ud.

la representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-

pañía, actuando de consuno con el Presidente o con cualquie-

ra de los Directores nombrados para el efecto. Muy atenta-

mente, (firmado) W. Speck, - WERNER SPECK, Presidente de URA-

NIA S.A.-- ACEPTO la designación de Gerente de URANIA S.A.--

En Quito, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecien-

tos setenta y nueve.-- (firmado) E. Speck, - EDUARDO SPECK.--

CON ESTA FECHA queda inscrito el presente documento bajo el

número 1344 del Registro de Nombramientos Tomo 110.-- Quito,

a diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.-- REGIS-

TRO MERCANTIL, (firmado) Piedad O. Gálvez, LA REGISTRADORA.--

(Sigue un sello).----- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición

de parte interesada, con esta fecha y en una foja útil, pro-

TOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría

Décimonovena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el -

Nombramiento, aceptación y razón de inscripción que antece-

den.-- Quito, a cinco de Junio de mil novecientos setenta y

nueve.-- (firmado) Dr. J. Campos D.-- (Sigue un sello).-- Es

fiel y NOVENA COPIA CERTIFICADA del nombramiento que antece-

de, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confie-

ro sellada y firmada, en Quito, a cuatro de Abril de mil no-

vecientos setenta y nueve.-- EL NOTARIO, (firmado) Dr. J. Cam-

pos D.-- (Sigue un sello)".----- "REPUBLICA DEL ECUADOR -Mi

nisterio de Industrias, Comercio e Integración.- RESOLUCION

NUMERO CERO NUEVE.- El Subsecretario de Comercio del Minis-

terio de Industrias, Comercio e Integración.-- EN USO de las

facultades legales que le concede el Decreto Supremo número

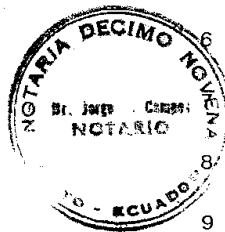
789, de 11 de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco;

y, VISTOS el Decreto Supremo número 974, de 30 de Junio de 1971, reformado por Decreto Supremo número 900-A, de diez de Noviembre de 1976, la solicitud y documentación presentadas, RESUELVE: AUTORIZAR las inversiones extranjeras directas - que en su equivalente a dólares norteamericanos o francos - sui-zos, van a realizar los siguientes inversionistas, en el aumento de capital de la compañía URANIA S.A.: -----

NOMBRES	NACIONALIDAD	VALOR
Dr. Peter Herold	Suiza	S/. 2'700.000,00
Hanny Rikli vda. de Mettler	Suiza	552.000,00
Regula Von Tscherner	Suiza	552.000,00
Dr. Otto Schneirder	Suiza	800.000,00
T O T A L: ...		S/. 4'604.000,00

Con el proyectado aumento, el capital social de la Compañía alcanza a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, de los cuales el 46,04 % del mismo constituye inversión extranjera directa, por lo tanto la compañía mantiene la calidad de empresa mixta, en los Términos del Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros. Los inversionistas extranjeros, deberán registrar sus inversiones extranjeras directas, en el Banco Central del Ecuador, una copia de dicho Registro remitirán a este Portafolio.-- COMUNIQUESE. Dado en Quito, a 2 ENE. 1980.- (firmado) M. Cevallos R.,- Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Comercio e Integración.-- CERTIFICADO: (firmado) W. Flores J.,- Econ. Wilson Flores Jácome, Director Nacional Administrativo Financiero".-----

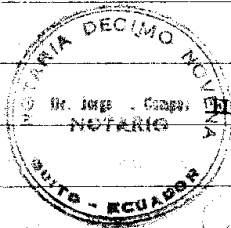
Se otorgó an--



te mi, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, CERTIFI-

CADA, en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a

trece de Marzo de mil novecientos ochenta.---



DEL NOTARIO,

Superintendencia de Compañías
REVISADO

R A Z O N E S Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia
de Compañías, en su Resolución No. 9177, de veintiocho de -

Abril del presente año, en su Artículo Segundo, tomé notas

de la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos

de la Compañía Anónima "URANIA S. A." al margen de la matriz

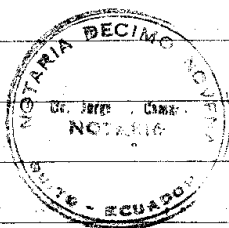
de la presente escritura. Además, tomé nota de esta aprobación

al margen de la matriz de la escritura de Constitución de -

dicha Compañía celebrada el dieciséis de enero de mil nove-

cientos setenta y nueve.

Quito, a 6 de Mayo de 1980



Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

Cou es --

11029

8

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil ciento
2 setenta y siete, de la señora Superintendente de Compañías del
3 Ecuador, de veinte y ocho de Abril de mil novecientos ochenta,
4 bajo el número 4 45 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se tomó
5 nota al margen de la inscripción número 228 del Registro Mer-
6 cantil, tomo 110, Fs. 583.- Queda archivada la segunda copia -
7 certi ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y -
8 Reforma de Estatutos de la Compañía "URANIA S.A.", otorgada el
9 13 de Marzo de 1980, ante el Notario Décimo Noveno de este -
10 Cantón, Dr. Jorge Campos; se da así cumplimiento a lo dispues-
11 to en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de -
12 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto
13 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto
14 del mismo año.- Se anó tó en el Repertorio bajo el número --
15 8923.- Quito, a veinte y do s de Mayo de mil novecientos ochenta
16 ta.- EL REGISTRADOR.- Sobreborrado "Jorge Campos", vale.- EL -
17 REGISTRADOR.-

